



**FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
SEGUNDA CONVOCATORIA
LPLSC-03-2021-2
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS NOTARIALES”**

FALLO

Siendo las 12:00 horas del día jueves 18 de marzo del año 2021, en la finca marcada con el número 1135 de la Avenida López Mateos Norte, en la Colonia Italia Providencia del municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44648, se llevó a cabo el Fallo relativo a la **Segunda Convocatoria** del proceso de Licitación Pública Local **LPLSC-03-2021-02 Sin Concurrencia del Comité**, conforme a lo previsto en el Artículo 72, párrafo V, inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el Artículo 97, párrafo IV del Reglamento de la Ley y por el punto 12 de la Convocatoria del proceso mencionado.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

1. Que el Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, publicó la convocatoria de la licitación antes citada, el día **03 de marzo del 2021**, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 72, párrafo I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, así como en las Bases correspondientes.
2. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
PUBLICACION DE CONVOCATORIA	03 de marzo de 2021
JUNTA ACLARATORIA	08 de marzo de 2021
RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	12 de marzo de 2021

3. Que en la etapa de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se presentaron **2 (dos)** propuestas siendo los siguientes licitantes:

Arámbula García & Asociados, S.C.
Ramos Uriarte Abogados, S.C.



4. Que en la etapa técnica **no acreditó** el Licitante: **Arámbula García & Asociados, S.C.** toda vez que no cumplió con todos los documentos solicitados en la Convocatoria; en cuanto al Licitante: **Ramos Uriarte Abogados, S.C.**, **sí acreditó**, según se detallan los motivos del análisis Técnico (Dictamen Técnico – Económico) en el cual se expresan las razones que sustentan tal determinación de conformidad al Artículo 72, párrafo V, inciso c); mismo que se anexa al presente y forma parte integral de esta acta, por lo que éste último Licitante obtuvo el derecho a continuar en el proceso de licitación, toda vez que cumplió con los documentos y requisitos señalados en las bases del presente proceso licitatorio.

Los asistentes procedieron al análisis del Dictamen Técnico – Económico anexo al presente y que forma parte integral del expediente para todos los efectos legales correspondientes, el cual sirve como base para emitir el fallo, del mismo se desprende que en virtud que el Licitante: **Ramos Uriarte Abogados, S.C.** cumplió con todos los aspectos técnicos y su propuesta es conveniente para la convocante, se determina que es procedente adjudicarle la presente licitación, por el período de marzo a diciembre de 2021.

Responsables de la Evaluación de las Propuestas (Análisis Técnico –Dictámen Técnico) de conformidad con el Artículo 97, párrafo IV del Reglamento de la Ley:

Lic. Merlin Grisell Madrid Arzapalo Director de Administración y Finanzas Titular de la Unidad Centralizada de Compras
Lic. Celia Díaz Arellano Ejecutiva de Presupuesto y Compras Integrante de la Unidad Centralizada de Compras
Lic. Christian Godínez Álvarez Coordinador de Recuperación Representante Área Requirente
Lic. Armando Mora Fonseca Representante del Comité de Adquisiciones del Fojal

PRIMERA.- En virtud de que el Licitante **Ramos Uriarte Abogados, S.C.** cumplió con todos los aspectos técnicos y su propuesta es conveniente para la convocante, razones detalladas en el Dictámen Técnico anexo al presente cumpliendo así con el Artículo 72, párrafo V, inciso c) de la Ley; se determina que es procedente adjudicarle la presente licitación, como se desprende de su propuesta económica con una vigencia del servicio de marzo a diciembre de 2021, por los siguientes montos:

LICITANTE	Servicio	MONTO NETO (I.V.A. Incluido)
Ramos Uriarte Abogados, S.C. (Notaría 115)	Por hoja	\$34.80
	Por Legajo	\$174.00
	Certificación de hechos	\$5,800.00 1er. Hora \$1,160.00 hora extra
	Ratificación de firmas	\$1,740.00



FOJAL
Fondo Jalisco
de Fomento Empresarial

Av. López Mateos Norte #1135
Col. Italia Providencia, Guadalajara, Jalisco.
(33) 3615 5557 / 01 800 FOJAL SI (36525 74)

SEGUNDA.- Se le deberá de informar al licitante adjudicado que en caso de incumplimiento en la entrega del bien o servicio adjudicado, será acreedor a las sanciones establecidas en las bases, así como en la normatividad respectiva.

TERCERA.- Procédase a la notificación del fallo, elaboración, validación y firma del Contrato así como de la Orden de Compra para formalizar la contraprestación de los bienes.

CUARTA.- Se le deberá de informar al licitante adjudicado que conforme a las Bases deberá firmar la el Contrato dentro de los 10 días hábiles siguientes a partir de la fecha de notificación del fallo y entrega de la documentación respectiva, en el domicilio de la CONVOCANTE, con un horario de 10:00 a 17:00 hrs.

Con lo anterior se cierra la presente Acta de Fallo en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman.

Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.

No habiendo más asuntos que tratar se cierra la presente Acta de Fallo, siendo las **12:30 horas**, estando de acuerdo los presentes con lo propuesto y acordado.

Lic. Merlin Grisell Madrid Arzapalo Director de Administración y Finanzas Titular de la Unidad Centralizada de Compras	
Lic. Celia Diaz Arellano Ejecutiva de Presupuesto y Compras Integrante de la Unidad Centralizada de Compras	
Lic. Christian Godínez Álvarez Coordinador de Recuperación Representante Área Requirente	

Esta hoja forma parte del Acta de Fallo de la **Segunda Convocatoria** de la Licitación Pública Local **LPLSC-03-2021-2 Sin Concurrencia del Comité "Contratación de Servicios Notariales"** celebrada el día **18 de marzo del 2021**.





**FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA
LPLSC-03-2021-02
SEGUNDA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS NOTARIALES”**

**EVALUACION TÉCNICA
(DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO)**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo el día **12 de marzo de 2021** y en cumplimiento a lo previsto en el artículo 66 punto 1 y 2, así como el Artículo 72, párrafo V inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante “LEY”), respecto a la elaboración de la “**Evaluación Técnica (Dictamen Técnico - Económico)**”, se reunieron en las instalaciones del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (Fojal) ubicado en la Av. Adolfo López Mateos Norte con número 1135 en la colonia Italia Providencia, la Directora de Administración y Finanzas, Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo, en su función de Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, la Ejecutiva de Presupuesto y Compras, Lic. Celia Díaz Arellano en su calidad de Integrante de la Unidad Centralizada de Compras y el Coordinador de Recuperación, Lic. Christian Godínez Álvarez, en calidad de Área Requiriente del Servicio.

1. ANTECEDENTES

1.1 El Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, publicó la Segunda Convocatoria de la licitación citada, el día **03 de marzo de 2021**, en la página de transparencia del Fojal en formato descargable, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 72, párrafo 1 de la “LEY”.

1.2 Con fecha **08 de marzo de 2021**, se llevó a cabo la Junta Aclaratoria del presente proceso, según lo establecido en el artículo 97 párrafo I del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios de Estado de Jalisco y Sus Municipios. En dicho acto se levantó acta mediante la cual se hicieron constar que no se recibieron preguntas y/o solicitud de aclaraciones por parte de ningún licitante, misma que fue oportunamente publicada en el portal web del Fojal.

1.3 Con fecha **12 de marzo de 2021** y debido a la contingencia sanitaria (Covid-19), el acto para “Recepción y Apertura de Propuestas”, no se realizó de manera presencial con los licitantes, a quienes con anticipación se les avisó que únicamente se recibirían los sobres debidamente cerrados y firmados; presentándose 2 (dos) propuestas de los siguientes proveedores:



LICITANTE	REPRESENTANTE
Arámbula García & Asociados, S.C. (Notaria 121)	Rubén Arámbula Curiel
Ramos Uriarte Abogados, S.C. (Notaria 115)	Juan Diego Ramos Uriarte

Posteriormente se reunieron, la Directora de Administración y Finanzas, Lic. Merlin Grisell Madrid Arzapalo en calidad de Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Fojal; la Ejecutiva de Presupuesto y Compras, Lic. Celia Diaz Arellano integrante de la Unidad Centralizada de Compras, el Coordinador de Recuperación, Lic. Christian Godínez Álvarez, en calidad de Área Requirente del Servicio y el Lic. José Ernesto Rodríguez Galindo, en calidad de Representante del Órgano de Control Interno; con el fin de llevar a cabo el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas de los licitantes en sobre cerrado llevando a cabo los procedimientos marcados en el artículo 72 párrafo V de la "LEY".

1.4 En dicha sesión los licitantes presentaron la siguiente documentación, solicitada en el Anexo 1 de las bases "**Especificaciones Técnicas**", que rigen el presente proceso licitatorio, como se muestra en el cuadro siguiente:

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL																				
DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SEGÚN ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS																				
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-03-2021-2 SEGUNDA CONVOCATORIA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS NOTARIALES"		12 DE MARZO DE 2021																		
RAZON SOCIAL		PRESENTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS																		
		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s
Arámbula García & Asociados, S.C. (Notaria 121)		si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si
Ramos Uriarte Abogados, S.C. (Notaria 115)		si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	n/a	si	si	si



Celia



a)	Anexo 3. Carta Proposición. Entregar el formato debidamente requisitado y firmado por el Licitante o por su representante Legal dentro del sobre cerrado de la propuesta
b)	Anexo 4. Propuesta Económica. Entregar el formato debidamente requisitado y firmado por el Licitante o por su representante Legal dentro del sobre cerrado de la propuesta.
c)	Anexo 5. Acreditación. Entregar el formato debidamente requisitado y firmado por el Licitante o por su representante Legal dentro del sobre cerrado de la propuesta.
d)	Anexo 6. Propuesta Técnica. Entregar el formato debidamente requisitado y firmado por el Licitante o por su representante Legal dentro del sobre cerrado de la propuesta.
e)	Anexo 7. Carta de Declaración de Integridad y no Colusión.
f)	Anexo 8. Escrito de manifiesto conforme al artículo 52 de la LEY
g)	Anexo 10. Escrito de manifiesto conforme al artículo 48 de la LEY
h)	Copia legible del documento de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido POSITIVO y con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de la propuesta; emitido por el SAT, conforme al Código Fiscal de la Federación, y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2021.
i)	Registro Único de Proveedores y Contratistas. Si cuenta con el RUPC deberá presentar copia vigente del mismo. -En caso de no encontrarse registrado en el RUPC deberá presentar un escrito libre donde manifieste que en caso de salir adjudicado se compromete a realizar el registro conforme a lo que se indica en el punto 6 de la presente Convocatoria .
j)	Identificación oficial. Copia legible y vigente del participante y/o de su representante legal.
k)	Comprobante de Domicilio. Copia simple del último recibo de la CFE, SIAPA o Servicio Fijo de Telefonía, con antigüedad no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de la propuesta. Deberá estar a nombre de la razón social o persona física "EL PARTICIPANTE", según corresponda. El "PARTICIPANTE" deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco.
l)	Escrito del "PARTICIPANTE" donde su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representado.
m)	Carta por escrito "Bajo protesta de decir verdad" firmada por el participante o su representante legal, mediante el cual garantice la calidad de los bienes a otorgar, señalando que cuenta con los equipos y herramientas adecuadas para cumplir con la entrega de los bienes a entera satisfacción de la CONVOCANTE .
n)	Constancia de situación fiscal. Emitido por el SAT y con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de la propuesta
o)	Acta Constitutiva. (Original o copia certificada para cotejo) con datos de registro. Anexar copia simple. <i>(Persona Jurídica).</i>
p)	Actas de Asamblea. (Original o copia certificada para cotejo) con datos de registro en donde consten las modificaciones al contrato social. Anexar copia simple <i>(Persona Jurídica).</i>
q)	Copia de Registro ante el Colegio de Notarios del Estado de Jalisco, del Notario Titular.
r)	Copia del Fiat de Notario Titular.

8
Cely



s) Copia de la Cédula Profesional de Licenciatura en Derecho (Estatal y Federal), del Notario Titular.

1.5. En el mismo acto se realizó la apertura de las propuestas haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido, y se rubricó la misma según lo establecido en el artículo 65 fracción I y II de la "LEY", así mismo se asentaron en el acta de la sesión, los datos señalados en la fracción III, del mismo artículo 65 y Artículo 72 párrafo V inciso c) de la "LEY", incluyendo la fecha del fallo establecida en las bases y las cantidades que cotizaron los licitantes:

LICITANTE	Servicio		MONTO NETO (I.V.A. Incluido)
Arámbula García & Asociados, S.C. (Notaria 121)	Certificación de copias	Por hoja	\$43.00
		Por Legajo	\$43.00 (hoja)
	Certificación de hechos		\$6,960.00 1er. Hora \$2,500.00 hora extra
	Ratificación de firmas		\$2,000
Ramos Uriarte Abogados, S.C. (Notaria 115)	Certificación de copias	Por hoja	\$34.80
		Por Legajo	\$174.00
	Certificación de hechos		\$5,800.00 1er. Hora \$1,160.00 hora extra
	Ratificación de firmas		\$1,740.00

2. ANÁLISIS TÉCNICO

2.1 DOCUMENTACION ENTREGADA POR LOS LICITANTES:

El Área Requiriente y la Unidad Centralizada de Compras revisaron a detalle y de manera cualitativa, el 12 de marzo de 2021, la documentación que el licitante presentó, verificando que la documentación recibida cumpliera con todos los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación que nos ocupa, resultando en lo siguiente:

a) **Anexo 3.** Carta Proposición. Entregar el formato debidamente requisitado y firmado por el Licitante o por su representante Legal dentro del sobre cerrado de la propuesta.

- El Licitante **Arámbula García & Asociados, S.C. (Notaria 121):** **Si cumple.**
- El Licitante **Ramos Uriarte Abogados, S.C. (Notaria 115)** **Si cumple.**





b) **Anexo 4.** Propuesta Económica. Entregar el formato debidamente requisitado y firmado por el Licitante o por su representante Legal dentro del sobre cerrado de la propuesta.

- El Licitante **Arámbula García & Asociados, S.C. (Notaria 121):** **Si cumple.**
- El Licitante **Ramos Uriarte Abogados, S.C. (Notaria 115)** **Si cumple.**

c) **Anexo 5.** Acreditación. Entregar el formato debidamente requisitado y firmado por el Licitante o por su representante Legal dentro del sobre cerrado de la propuesta.

- El Licitante **Arámbula García & Asociados, S.C. (Notaria 121):** **Si cumple.**
- El Licitante **Ramos Uriarte Abogados, S.C. (Notaria 115)** **Si cumple.**

d) **Anexo 6.** Propuesta Técnica. Entregar el formato debidamente requisitado y firmado por el Licitante o por su representante Legal dentro del sobre cerrado de la propuesta.

- El Licitante **Arámbula García & Asociados, S.C. (Notaria 121):** **Si cumple.**
- El Licitante **Ramos Uriarte Abogados, S.C. (Notaria 115)** **Si cumple.**

e) **Anexo 7.** Carta de Declaración de Integridad y no Colusión.

- El Licitante **Arámbula García & Asociados, S.C. (Notaria 121):** **Si cumple.**
- El Licitante **Ramos Uriarte Abogados, S.C. (Notaria 115)** **Si cumple.**

f) **Anexo 8.** Escrito de manifiesto conforme al artículo 52 de la LEY

- El Licitante **Arámbula García & Asociados, S.C. (Notaria 121):** **Si cumple.**
- El Licitante **Ramos Uriarte Abogados, S.C. (Notaria 115)** **Si cumple.**

g) **Anexo 10.** Escrito de manifiesto conforme al artículo 48 de la LEY

- El Licitante **Arámbula García & Asociados, S.C. (Notaria 121):** **Si cumple.**
- El Licitante **Ramos Uriarte Abogados, S.C. (Notaria 115)** **Si cumple.**

h) Copia legible del documento de **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales** en sentido **POSITIVO** y con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de la propuesta; emitido por el SAT, conforme al Código Fiscal de la Federación, y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2021.

- El Licitante **Arámbula García & Asociados, S.C. (Notaria 121):** **Si cumple.**
- El Licitante **Ramos Uriarte Abogados, S.C. (Notaria 115)** **Si cumple.**





i) **Registro Único de Proveedores y Contratistas.** Si cuenta con el RUPC deberá presentar copia vigente del mismo.

-En caso de no encontrarse registrado en el RUPC deberá presentar un escrito libre donde manifieste que en caso de salir adjudicado se compromete a realizar el registro conforme a lo que se indica en el punto 6 de la presente **Convocatoria**.

- El Licitante **Arámbula García & Asociados, S.C. (Notaria 121):** **Si cumple.**
- El Licitante **Ramos Uriarte Abogados, S.C. (Notaria 115)** **Si cumple.**

j) **Identificación oficial.** Copia legible y vigente del participante y/o de su representante legal.

- El Licitante **Arámbula García & Asociados, S.C. (Notaria 121):** **Si cumple.**
- El Licitante **Ramos Uriarte Abogados, S.C. (Notaria 115)** **Si cumple.**

k) **Comprobante de Domicilio.** Copia simple del último recibo de la CFE, SIAPA o Servicio Fijo de Telefonía, con antigüedad no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de la propuesta. Deberá estar a nombre de la razón social o persona física "EL PARTICIPANTE", según corresponda. El "PARTICIPANTE" deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco

- El Licitante **Arámbula García & Asociados, S.C. (Notaria 121):** **Si cumple.**
- El Licitante **Ramos Uriarte Abogados, S.C. (Notaria 115)** **Si cumple.**

l) Escrito del "PARTICIPANTE" donde su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representado.

- El Licitante **Arámbula García & Asociados, S.C. (Notaria 121):** **Si cumple.**
- El Licitante **Ramos Uriarte Abogados, S.C. (Notaria 115)** **Si cumple.**

m) Carta por escrito "Bajo protesta de decir verdad" firmada por el participante o su representante legal, mediante el cual garantice la calidad de los bienes a otorgar, señalando que cuenta con los equipos y herramientas adecuadas para cumplir con la entrega de los bienes a entera satisfacción de la **CONVOCANTE**.

- El Licitante **Arámbula García & Asociados, S.C. (Notaria 121):** **Si cumple.**
- El Licitante **Ramos Uriarte Abogados, S.C. (Notaria 115)** **Si cumple.**

n) Constancia de situación fiscal. Emitido por el SAT y con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de la propuesta.

- El Licitante **Arámbula García & Asociados, S.C. (Notaria 121):** **No cumple, presenta documento con fecha de emisión del 14 de Enero de 2021.**
- El Licitante **Ramos Uriarte Abogados, S.C. (Notaria 115)** **Si cumple.**



o) Acta Constitutiva. (Original o copia certificada para cotejo) con datos de registro. Anexar copia simple.

- El Licitante **Arámbula García & Asociados, S.C. (Notaria 121):** **Si cumple.**
- El Licitante **Ramos Uriarte Abogados, S.C. (Notaria 115)** **Si cumple.**

p) Actas de Asamblea. (Original o copia certificada para cotejo) con datos de registro en donde consten las modificaciones al contrato social. Anexar copia simple.

- El Licitante **Arámbula García & Asociados, S.C. (Notaria 121):** **Si cumple.**
- El Licitante **Ramos Uriarte Abogados, S.C. (Notaria 115)** **No aplica,** presenta un escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que hasta la fecha no le han sido revocadas sus facultades, ni se han protocolizado actas de asambleas que hayan modificado al contrato social.

q) Copia de Registro ante el Colegio de Notarios del Estado de Jalisco, del Notario Titular.

- El Licitante **Arámbula García & Asociados, S.C. (Notaria 121):** **Si cumple.**
- El Licitante **Ramos Uriarte Abogados, S.C. (Notaria 115)** **Si cumple.**

r) Copia del Fiat de Notario Titular.

- El Licitante **Arámbula García & Asociados, S.C. (Notaria 121):** **Si cumple.**
- El Licitante **Ramos Uriarte Abogados, S.C. (Notaria 115)** **Si cumple.**

s) Copia de la Cédula Profesional de Licenciatura en Derecho (Estatal y Federal), del Notario Titular.

- El Licitante **Arámbula García & Asociados, S.C. (Notaria 121):** **Si cumple.**
- El Licitante **Ramos Uriarte Abogados, S.C. (Notaria 115)** **Si cumple.**

3. CONCLUSIÓN

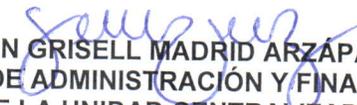
- Como resultado de la evaluación, el Área Requiriente y la Unidad Centralizada de Compras dictaminan que la etapa técnica a detalle presentada por el licitante: **Arámbula García & Asociados, S.C. (Notaria 121)**, no cumple con todos los documentos solicitados en las bases, toda vez que en el **inciso n) constancia de situación fiscal**, presenta el documento fuera de la vigencia solicitada en la Convocatoria, por lo que no obtiene el derecho a continuar con el presente proceso licitatorio.
- En cuanto al licitante: **Ramos Uriarte Abogados, S.C. (Notaria 115)**, obtiene el derecho a continuar en el proceso, toda vez que cumple con los documentos solicitados en la Convocatoria, por lo tanto su propuesta se considera solvente al presentar satisfactoriamente todos los requisitos señalados en las bases del presente proceso licitatorio.



- Debido a que el criterio de evaluación es **Binario**, según lo establecido en el punto 11 de las Bases; la Unidad Centralizada de Compras y el Área Requiriente determinan que el participante que ofertó el mejor precio es: **Ramos Uriarte Abogados, S.C. (Notaria 115)**.

En virtud que el Licitante **Ramos Uriarte Abogados, S.C. (Notaria 115)**., cumplió con todos los aspectos técnicos, presentó la mejor propuesta económica y sus precios son convenientes para la convocante, la Unidad Centralizada de Compras y el Área Requiriente determinan que es procedente adjudicarle la presente licitación, con una vigencia del servicio de marzo a diciembre de 2021, por los siguientes montos:

LICITANTE	Servicio	MONTO NETO (I.V.A. Incluido)	
Ramos Uriarte Abogados, S.C. (Notaria 115)	Certificación de copias	Por hoja	\$34.80
		Por Legajo	\$174.00
	Certificación de hechos	\$5,800.00 1er. Hora \$1,160.00 hora extra	
	Ratificación de firmas	\$1,740.00	


LIC. MERLIN GRISELL MADRID ARZAPALO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE
COMPRAS.


LIC. CHRISTIAN GODINEZ ALVAREZ
COORDINADOR DE RECUPERACION
AREA REQUIRENTE.

LIC. ARMANDO MORA FONSECA
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DEL FOJAL


LIC. CELIA DIAZ ARELLANO
EJECUTIVA DE PRESUPUESTO Y COMPRAS
INTEGRANTE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE
COMPRAS

